



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Acuse de Recibo

El **29 de abril de 2024** el Auditoría Superior del Estado de Nayarit recibió del **Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit** un documento que alude al **Cuenta Pública** correspondiente al ejercicio fiscal **2023**

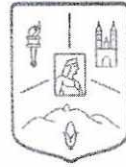
Que contiene:

Dependencia	Entregó
AYUNTAMIENTO	Si
DIF	Si
AGUA	Si
IMPLAN	Si

La presente documentación se recibe a reserva de verificar que su contenido y forma se apegue con lo que, para el efecto establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás normativa aplicable.


Recibió por la Oficialía de Partes





Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT



*Anexo
de Enguerrados
en Recopilación
y
Cuadro CP Res*

Tepic, Nayarit a 22 de Abril de 2024
Oficio No. D.P./041/24-H.XLII
Asunto: Cuenta Pública
Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023

SALVADOR CABRERA CORNEJO
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 23 ultimo párrafo, 48, 51, 52, 69, 70, 76,78 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo dispuesto en los artículos 31 Apartado A y 36 fracciones I y III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; me permito someter a su consideración la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tepic, SIAPA, DIF Municipal e IMPLAN.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito de manera atenta y respetuosa a esta Auditoria Superior del Estado de Nayarit, la revisión de los documentos antes citados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA LETICIA ARAIZA VELASCO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPIC



PRESIDENCIA MUNICIPAL